



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 50282

Minas, 10 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 080/2021.

VISTO: la solicitud de extensión de licencia presentada por el Sr. Gustavo Risso al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 31 de julio del cte. inclusive.

CONSIDERANDO I: que la Sra. Mabel Labraga solicitó licencia desde el día 9 de junio al día 9 de julio del cte. inclusive, siendo concedida en Resolución N° 074/2021 hasta el día 15 de junio del cte., fecha hasta la que el titular de la banca, Sr. Gustavo Risso tenía solicitada su licencia.

CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Gustavo Risso hasta el día 31 de julio del cte. inclusive.
- 2- Extiéndese la licencia otorgada a la Sra. Mabel Labraga en Resolución N° 074/2021 hasta el día 9 de julio del cte. inclusive.
- 3- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi las extensiones de las licencias mencionadas en los Resuelve 1 y 2, ampliándose en consecuencia su convocatoria hasta el día 09 de julio del cte. inclusive.

385 (12)



4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente